



C I R C U L A R CSJBOYC21-250

Fecha: 23 de julio de 2021

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Juzgados Administrativos, Civiles, Penal, Laborales, Familia, Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales, Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Labores, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales – Agencia Nacional de Tierras - ANT."

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Radicación EXTCSJBOY21-3073.	Jefe Oficina Jurídica, Agencia Nacional de Tierras - ANT.	Oficio que informa el correo electrónico en el que la Agencia Nacional de Tierras - ANT, recibe notificaciones judiciales, el cual corresponde a la siguiente dirección juridica.ant@ant.gov.co .

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM